



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo, 12 de abril de 2012.

Orden del día

Asunto Incluido

Sesión N° 17

Expediente 3/2695/11

VISTO: El planteamiento efectuado por la Profesora Beatríz FERNÁNDEZ, Coordinadora de los Bachilleratos de Arte y Expresión, relativo a la necesidad de contar con un Coordinador en Artes Escénicas que permita resolver el seguimiento, asesoramiento y evaluación de los docentes de las asignaturas Teatro, Expresión Corporal/Teatro y Expresión Corporal/Danza;

RESULTANDO: I) que la Inspección General Docente eleva con opinión favorable el proyecto mencionado;

II) que la Comisión de Concursos informó sobre la conveniencia de efectuar un llamado a aspiraciones, y elevó a consideración de este Consejo la propuesta de las Bases que regirán el mismo;

CONSIDERANDO: I) que División Jurídica se expidió al respecto;

II) que se realizaron los ajustes necesarios de acuerdo a las sugerencias y observaciones planteadas por la Unidad Letrada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

1. Convocar a docentes interesados en participar del Llamado a aspiraciones a desempeñar funciones como Coordinador de Artes Escénicas.

2. Aprobar las Bases particulares que regirán este llamado, como asimismo los Formularios de inscripción y de Relación de Méritos, que son parte integrante de la presente resolución.

3. Designar a los funcionarios que a continuación se detallan, para integrar el Tribunal que entenderá en el mismo:

Profesora Miguel ALVAREZ – Presidente

Profesora Beatríz FERNÁNDEZ – Primer Vocal



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Docente electo por los aspirantes . Segundo Vocal

Profesora Teresa ARIAS - 1er. Suplente

Profesor Silvia VIROGA - 2º Suplente

Docente electo por los aspirantes – 3er. Suplente

4. Disponer que las inscripciones se realicen del 24 de abril al 4 de mayo del corriente año, en el Departamento de Concursos sito en Rincón 707, en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

5. Hacer saber a los profesores interesados en participar de este procedimiento, que el escrutinio de votos por el delegado de los aspirantes se realizará en acto público, en el Departamento de Concursos el lunes 7 de mayo a la hora 16:00.

6. Establecer que todas las notificaciones se realicen exclusivamente a través de la página WEB del Consejo de Educación Secundaria (www.ces.edu.uy), constituyéndose en un medio válido aceptado por el aspirante por el hecho de inscribirse al llamado.

7. Recordar a los aspirantes, que luego de la publicación de los correspondientes registros, tendrán un plazo de diez días calendario para presentar sus reclamos, los que deberán realizarse por vía escrita, resolviéndose negativamente, sin entrar en estudio de los mismos, todos aquellos que se presenten una vez vencidos los plazos reglamentariamente establecidos.

Líbrese Oficio, efectúense las publicaciones de estilo en la prensa y Página Web www.ces.edu.uy. Cumplido siga al Departamento de Concursos a sus efectos.